

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, en el Salón Abascal de la Secretaría de Gobernación, ubicado en la Calle Abraham González #48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, se reunieron las personas titulares, así como algunas personas suplentes de la Comisión Especializada en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión Especializada, con el propósito de llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014.

ANTECEDENTES

El día 07 de septiembre se realizó una sesión de inducción con el objetivo de que las personas integrantes de la Comisión Especializada se actualicen sobre los temas relevantes de la Secretaría Ejecutiva y el SIPINNA para que cuenten con más elementos para desempeñar sus funciones de manera adecuada e informada. El orden del día que se desarrolló es el siguiente:

- **Bienvenida**

A las diez horas con catorce minutos dio inicio la Sesión de inducción a las personas integrantes de la Comisión Especializada por parte del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), quien solicitó la presentación de las y los asistentes.

- Luis Coronel de Sonora y trabaja en el tema de educación especial.
- Margarita Haydeé Ramírez de Querétaro, colabora en la organización la Alegría de los niños.
- Aidé López de Puebla, participa APAPPO en la atención de NNA, en el área de salud y enfermedades de los niños con leucemia.
- Josefina Aranda de Oaxaca es profesora de la Universidad Autónoma Benito Juárez.
- Ana María Mendez Puga de Michoacán es profesora investigadora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

- Karina Pizarro de Hidalgo y es docente e investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el área Sociología y Demografía.
- Antonio González de Guanajuato colabora en la Universidad de Guanajuato.
- Jesús Salvador del Estado de México quien es Representante legal de la organización Corazones que cumplen sueños y trabaja en la protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Juan Nájera de Durango, quien trabaja en la Universidad Pedagógica en el área de trabajo social.
- Mireya Patricia Arias de Colima es investigadora de la Universidad de Colima en el tema de familias y grupos vulnerables.
- Jesús Acevedo de Coahuila trabaja en la Universidad Autónoma de Coahuila y su interés son las niñas y niños en situación de riesgo y familia.
- Gabriel Isaac Rojas de la Ciudad de México es director de EDNICA IAP.
- Jennifer Haza de Chiapas, colabora en la Red por los derechos de la infancia y la adolescencia en Chiapas (Redias), donde participan 10 organizaciones en la incidencia en políticas públicas, la sensibilización, participación de niñas, niños y adolescentes; salud y nutrición.
- Marisol Vera es de Chiapas y es Coordinadora de la Alianza por la Salud, Alimentación y Nutrición en Chiapas.
- María del Carmen Ramírez de Baja California Sur, es jubilada de la DGTIC en educación.
- Leticia Treviño de Nuevo León es directora de Relaciones Institucionales en la Universidad Regiomontana.
- Thais Loera de Jalisco es Profesora e investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y participa en el observatorio ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- José Ángel de San Luis Potosí es maestro de la Facultad de Derecho y Secretario del Colegio de Abogados.
- Carmen Álvarez de Ciudad Juárez de Chihuahua, es docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, participación ciudadana y transparencia.
- Paulina de Haro Ramos de Zacatecas, Coordinadora General del Instituto San Juan de Estudios Superiores y se dedica a la profesionalización.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- El Lic. Ricardo A. Bucio, introduce sobre los objetivos generales para trabajar en ambos días de la Sesión.
 1. Realizar una inducción a las y los integrantes de la Comisión Especializada acerca del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 2. Incorporar la perspectiva de derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en los trabajos que realicen las personas integrantes de la Comisión Especializada.
 3. Instalar la Comisión Especializada con las y los representantes nombrados por los Sistemas Locales de Protección Integral de NNA.
 4. Organizar los trabajos de la Comisión en aras del proceso de construir recomendaciones en materia de política pública a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Mensaje del Sr. Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se refirió a la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia (ECRI por sus siglas en inglés), y cómo desde la Organización de Naciones Unidas (ONU), es un modelo de referencia que da vida a la Comisión, motivo de esta sesión.

La ONU, vía otra comisión participó en la definición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

También mencionó que SIPINNA se está convirtiendo en actor clave en los derechos humanos y enfatizó que los derechos en el mundo de los adultos no son independientes de los derechos en el mundo de los niños.

Mencionó que la armonización, fragmentación y desprenderse del normativismo burocrático, entre los elementos, conforman el reto para el SIPINNA y México.

El interés superior del niño, es un proceso a descubrir de manera empática con el niño; no se trata de un papelito.

Además ofreció apoyo en acompañar con asesoría en las áreas de niños migrantes, en particular sobre su detención e incorporación del Interés Superior del Niño (ISN) de manera correcta en la formación del personal calificado; niños con cuidados

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

alternativos, en particular de niños violentados, en situación de pobreza o con discapacidad.

Considera que la Comisión Especializada puede entrar en otras Comisiones donde a través de la ONU no se puede entrar.

- Mensaje de la Mtra. Norma Alicia del Río Lugo, Coordinadora del Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Enfatizó que lo interdisciplinario y la representatividad de las diferentes regiones del país en la Comisión Especializada, es una riqueza y una oportunidad de articular e ir en contra de la fragmentación.

Bajar los acuerdos tomados dentro de la Comisión Especializada en las entidades, articulando espacios con los niños, abonará al cambio de paradigma.

Resalta que la protección integral de niñas, niños y adolescentes no puede ocurrir sin su participación; se requiere reconocerlos como interlocutores válidos.

Hay una situación de emergencia en el país, en este contexto, el SIPINNA está en el rumbo de construir con todos, ciudadanía, haciendo parte a niñas, niños y adolescentes, abriéndoles espacios y generándoles tiempo para su participación.

- Marco General

El licenciado Ricardo Bucio, mencionó que la perspectiva central del trabajo y del SIPINNA es el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, bajo la combinación de tres ámbitos: normas, Colegiados y Sistemas Estatales.

Hay una serie de problemáticas a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes, la falta de políticas articuladas no ha permitido tener un rumbo en su atención.

Entre los avances se encuentran la Ley General, las Leyes Estatales, la creación del SIPINNA y Procuradurías.

En este sentido, falta disponer de un marco legal armonizado, una política nacional, la institucionalidad en todo el país, abordar problemáticas y definir políticas públicas, así como una intervención efectiva, entre otras.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El fundamento legal para la creación de la Comisión Especializada se encuentra en el artículo 129 de la LGDNNA y artículo 62 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (MOOS).

Sus integrantes no representan al gobierno, se trata de personas expertas independientes que den una visión colegiada para el enriquecimiento a los trabajos de análisis.

Entre los objetivos de la Comisión Especializada, se encuentran examinar la situación relativa a la implementación de la Ley, emitir recomendaciones y monitorear los procesos estatales y de implantación del marco legal.

- Conferencia Magistral de la Dra. Mónica González Contró

El licenciado Ricardo Bucio presenta a la Dra. González quien desatacó que los derechos humanos parten de una premisa fundamental: las personas son titulares de derechos.

Algunos sectores aún no han sido incorporados como tal, es el caso de los niños, por requerir de una mediación de un adulto ante la concepción que se tiene sobre ellos, ser incapaces de tomar decisiones de forma autónoma. Esto, está en la base teórica de derechos humanos, es un tema que toca discutir.

Hay un desconocimiento de la sociedad respecto a las instancias a las cuáles recurrir cuando existen violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, el reto está en construir una visibilidad de las instituciones en México. Partimos de que socialmente no se reconoce la negación de los niños como titulares de derechos y contexto complejo para la aplicación de sus derechos.

El modelo actual de derechos, aún permanece rígido debido a la falta de reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y al cambio cultural.

Mencionó que uno de los retos es generar mecanismos para acercar sus derechos a los niños.

Al término de la conferencia, hubo un conjunto de preguntas entorno a la Ley General, el SIPINNA y el cambio cultural.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- El estado de la situación sobre el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia en México

En un segundo momento el Mtro. Fernando Gaál presentó al Mtro. Diego Pimentel de Unicef. En la exposición intitulada el estado de la situación sobre el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, expresó que el Estado tiene una obligación al adherirse a la Convención de los Derechos del Niño.

El contexto demográfico, socioeconómico, normativo, institucional y político en que se desarrollan los niños tiene una importante influencia en sus vidas. Es importante conocer quiénes son y en dónde están los niños a quienes se les vulnera sus derechos. Conocer por qué no han podido alcanzar sus derechos y cuál ha sido la actuación de los gobiernos.

Hay una representación proporcional de la población de niñas, niños y adolescentes: una tercera parte respectivamente, la niñez está concentrada en lugares con poblaciones de mil habitantes y más, la pobreza, desigualdad y violencia son los principales factores que impactan la vida de esta población, el marco de la LGDNN crea una diferencia para la institucionalidad, existen rezagos en la política social: servicios básicos y brechas en la calidad y el presupuesto es factor clave; existe una gran heterogeneidad pero se focaliza en salud y educación; la primera infancia tiene la menor asignación de recursos.

En el tema de primera infancia, aún la mortalidad materna es elevada; no se alcanzó la meta planteada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las adolescentes embarazadas es uno de los grupos con mayor prevalencia, la mortalidad neonatal se redujo entre 1990 y 2015; sin embargo Chiapas, Oaxaca y Guerrero presentan los mayores índices.

En la atención prenatal aún existe un porcentaje importante que no llega al número de controles necesarios y es limitada para ciertos grupos de la población.

En la lactancia materna existe un rezago en la materia, en particular con madres no indígenas y madres trabajadoras.

La desnutrición, anemia y prevalencia de desnutrición de baja talla aún se mantiene elevada (12.4%) y en áreas rurales se duplica la tendencia.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

En cuanto al desarrollo infantil temprano existe una proporción importante de niños con desarrollo no adecuado, particularmente de quienes viven en situación de pobreza.

En educación preescolar, el 30 por ciento de niños no asisten a centros educativos. El registro de nacimiento, las brechas a nivel municipal son profundas; las principales causas de no registro se refieren a disposición de documentos, costos y demora del procedimiento.

De los niños en acogimiento alternativo, México es el tercer país en la región de América Latina con niños en instituciones de acogida.

En salud y supervivencia la principal problemática es el sobrepeso y obesidad (18%), la mortalidad con principales causas, defunciones por accidente y tumores malignos, el desarrollo (educación), la cobertura alta; sin embargo, 4 millones están fuera del sistema, entre ellos, del primer año escolar y tercer grado de educación media superior y 600,000 están en riesgo de salir, 3 de 4 adolescentes, están en los niveles 1 y 2 en lenguaje y comunicación.

En cuanto a los derechos de protección (trabajo infantil), más de 2.2 millones niñas, niños y adolescentes realizan actividades económicas; mayor participación de niños vs mujeres. En el caso de la violencia, 63% han sufrido alguna forma de violencia en diferentes ámbitos de su vida.

Por otra parte, en la adolescencia (12 a 17 años), se encuentran los temas de embarazo adolescente: 77 nacimientos por cada 100 adolescentes en 2014, en este caso Coahuila, Chihuahua y Durango son principales zonas que reflejan altas tasas. El suicidio va en aumento y en el ámbito educativo, sólo el 21% de cada 100 ingresan a una licenciatura.

El sistema educativo no logra que los niños concluyan su ciclo educativo; en la secundaria sucede un quiebre y presentan debilidades en lenguaje y matemáticas.

En cuanto a la migración, 11,000 niñas, niños y adolescentes fueron repatriados desde EE.UU y 35,704 han sido presentados ante la autoridad migratoria mexicana, el reto es anteponer los derechos antes que cualquiera otra condición.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Después de la presentación de estas cifras, las personas asistentes realizaron preguntas orientadas a los temas mencionados.

- **El Marco jurídico nacional de derechos de niñas, niños y adolescentes y el SIPINNA**

La Lic. Alma Meneses y el Mtro. Raúl Zuñiga de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentaron, mencionaron que 1) el marco forma la gran estructura para delinear el trabajo que toca a la Comisión Especializada, 2) los tratados internacionales, normatividad nacional y secundarias, éstas últimas salientes de la LGDNNA y 3) vislumbrar en sus entidades que los Sistemas estén atendiendo dicha normativa.

La Convención plantea un nuevo paradigma, contiene mecanismos para su monitoreo, seguimiento y cumplimiento; implica rendir informes y adecuar la normativa del Estado parte.

La Convención incluye cuatro principios, su conocimiento por parte de los integrantes de la Comisión Especializada será fundamental para el desarrollo de su trabajo, un reto de esta es cómo aterrizarlos en todos los ámbitos.

El principio de participación de niñas, niños y adolescentes, permitirá ubicar qué tanto estamos avanzando en aplicar el enfoque de derechos.

Para verificar que el principio del interés superior del niño se atiende, hay que verificar que los otros tres principios se cumplen.

En la Constitución se reformó el artículo 4 para incorporar el principio del interés superior del niño y con la publicación de la LGDNNA se posibilita la transversalización de las acciones orientadas a garantizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en los tres niveles de gobierno, crear institucionalidad, delimitar atribuciones, disponer de sistemas de información, entre otros aspectos. Es una herramienta principal para el trabajo de la Comisión Especializada.

- **Política Pública Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

La Mtra. Claudia Alonso de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) expuso el marco conceptual de la

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Política Nacional y del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), el programa presupuestal, las reglas de operación, entre otros son el marco de la política pública nacional, asociada a diferentes sistemas (educación, salud, seguridad social, etc.).

Enfatizó que entender la atribución y competencias en los tres órdenes de gobierno y cómo se construyen los instrumentos entorno a cada derecho de las niñas, niños y adolescentes es parte del reto.

El SIPINNA tiene dos visiones: 1) la protección integral (corresponde a los SIPINNA en las entidades) y 2) la protección especial (implica planteamiento de diagnóstico y planes de restitución).

Contempla un cambio de la perspectiva en la política del Estado, pasar de resolución de problemas al cumplimiento de derechos.

Requiere incorporarse a los principios planteados en la LGDNNA, en la ruta de planeación se encuentran los 25 objetivos de niñas, niños y adolescentes (se mostró el video para una mejor ilustración), vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible; pensados como el horizonte, independiente del cambio sexenal, para colocar al país en el avance de la garantía de derechos.

Los 25 objetivos son parte de la política nacional, a esto se suma el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), publicado en el DOF, en el cual se retomó parte de la estructura planteada en la Convención, así como incorpora información sobre las principales problemáticas que presentan las niñas, niños y adolescentes.

Ante la interrogante de cómo se cumple el PRONAPINNA, a través de las líneas de los programas sectoriales. Se trata de un programa que puede presentar carencias, pero es digno en su elaboración y contenido.

Es importante mirar los anexos transversales en las entidades para anotar sobre los presupuestos asignados; se requiere además presupuesto para las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA, así como el monitoreo y transparencia es fundamental en todo este horizonte.

Una vez que se culminó la primera parte de la Sesión, se dio paso a la comida. Una vez concluida, se reanudaron las actividades.

- **Sistema Nacional de Información**

El Lic. Ricardo Ortiz de la Secretaría del SIPINNA dio comienzo a su explicación del Sistema Nacional de Información y argumentó que la información servirá para tomar decisiones en la política pública de niñez y adolescencia, también explicó el marco normativo: 125 y 130 (nacional) 137 (estatales) de la LGDNNA. Art. 37 del reglamento y señaló la importancia del enfoque de niñez y adolescencia para recoger datos, manejarlos y usarlos (con perspectiva) además de ofrecer la información de manera accesible para niñas, niños y adolescentes (NNA).

Mencionó también que la información será un referente de la situación y el progreso alcanzado en el ejercicio de los derechos de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes con sus indicadores. Además, el sistema es una herramienta informática y estadística para dar cuenta del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

La ruta de conexión es el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional DIF, cuentan con los 9 registros nacionales y contiene 81 indicadores.

El registro nacional tiene datos de los niños, niñas y adolescentes cuya información utilizarán las procuradurías. El sistema volverá los registros administrativos en registros estadísticos sin datos personales.

- El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) es del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El SIPINNA pidió un Comité con perspectiva de infancia y adolescencia y nació el comité técnico especializado y sesiona con 36 integrantes que si generan datos.
- El marco conceptual: UNICEF soporta al infospinna en colaboración técnica con SIPINNA.

La información que se levanta de manera constante funciona como indicador, el metadato es la carta de nacimiento que dice forma de cálculo, fuente original, periodos para recoger información.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Hoy hay 140 indicadores (fruto del Comité Técnico Especializado), y van a construir otros 40 más.

El 80% de la información proviene de las entidades federativas, la Administración Pública Federal (APF), el INEGI-SNIEG y el registro nacionales del DIF.

El Comité cuenta con los 7 miembros del grupo de trabajo en la comisión de Secretarías Ejecutivas para mostrar a quienes se les han pedido indicadores y quienes los han entregado.

Para diciembre de 2017 se deberán tener los 32 sistemas estatales, la estrategia para solventar huecos informativos, relanzamiento de infosipinna y fortalecer al Sistema Nacional (los censos son caros), el objetivo final es visibilizar estadísticamente a las niñas, niños y adolescentes. Entre los desafíos se encuentran la falta de integralidad y comunicación (error tecnológico) en los sistemas nacionales existentes, existe poca información en temas como violencia, migración, acceso a justicia, discapacidad, entre otros.

Falta desagregación por sexo, origen étnico, condición socioeconómica, obtención y mediciones con enfoque de derechos, calidad y uso de los registros administrativos.

Durante la exposición se realizaron comentarios y preguntas de los diversos registros estatales, para lo cual el Lic. Ricardo Ortiz mencionó que la información del Sistema se llenará en cédulas de metadatos, formatos llenos con información de las fichas (homologado) y a cerca de OSC, el sistema está hecho para visibilizar los derechos no para las acciones de lo que otros hacen, además de lo que el estado mexicano hace, cómo pedirle a alguien que no pertenece a la administración pública federal que llene información formal, no podemos medirlos ni exigirles.

En el futuro se deberá meter en otro sistema para compararlo y conocer las brechas (sub registro para ejercer derechos).

La Lic. Jennifer Haza vuelve a intervenir para decir que los registros de OSC las incluyen en actividades del gobierno. Para el tema de los indicadores, pregunta que información darán los municipios.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

El Licenciado Ortiz, contesta que municipios no darán información sensible. En el nivel nacional alimenta la información y manda indicadores para que los estados y municipios alimenten datos institucionales.

Posteriormente se realizó una dinámica y una vez concluida el Lic. Ricardo Bucio intervino con respecto de la estrategia al 2017, 2018 y 2025:

- Comentó que la administración encontró una ausencia legal respecto de la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ni mecanismos para hacerla operativa.
- La falta de una política nacional que ahora está en proceso. Había un Sistema Nacional DIF, pero nadie que se encargará de la coordinación de acciones.
- Hay datos de temas como seguridad social, migrantes, defunciones, castigo, riesgo a la exposición de redes sociales sin cuidado, trabajo por actividades no permitidas, desnutrición entre otros que son poco conocidos. Esto da cuenta de la necesaria desagregación de datos que ya está haciendo el Comité especializado de información.
- Se ha construido una base legal e institucional, y se requiere terminar con el proceso de armonización en todo el territorio y un enfoque en las políticas públicas por ámbitos temáticos, se quiere terminar con un proceso de intervención articulada y un proceso de cambio de tendencias.
- Las visiones descritas del 25 al 25, con objetivos que tienen presencia en ámbitos de la vida pública y en la vida de las niñas, niños y adolescentes.
- Se espera contar con los datos de la línea base por indicador por municipio, estado y nacional.
- Esta agenda se convertirá en la agenda del 2030 pensando en que cualquier gobierno (política exterior mexicana es comprometida con las agendas internacionales) cumplirá la alineación de los objetivos con los ODS que están ligados al desarrollo del entorno (17 ODS) divididos en 5 categorías, una se refiere a personas, los demás prosperidad, paz y planeta.
- Los 25 objetivos para el 2025 están dirigidos a las personas para que las niñas, niños y adolescentes tengan accesos, protección, y si requieren también a los del entorno, se necesitan mutuamente.
- El próximo año deberemos tener ya todos los sistemas municipales y procuradurías de protección.
- La LGDDNNA define al DIF para garantizarla pero no está claro la definición, así como la articulación entre Sipinnas y delegaciones federales. Un ejemplo es

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- el sistema nacional de protección civil quienes gestionan a las instancias responsables. Tienen un excelente mecanismo de funcionamiento.
- La visión para el 2018 es definir la política pública, ámbitos interinstitucionales de intervención, contenidos por componentes y sus estándares, las instituciones responsables,
 - La articulación intergubernamental, está orientada a conocer la información estadística y georreferenciar situación e intervenciones y potencializar a los municipios, donde están los niños, donde están las situaciones y están muy lejos de la federación que si tiene los medios legales, operativos, entre otros.
 - Los atajos, es el trabajo de delegaciones del gobierno federal articulado con el gobierno estatal o municipal con enfoque de niñez y adolescencia. De este modo no se desperdicia a las decenas de miles de funcionarios que no “ven” a los niños y sus derechos vulnerados.
 - El objetivo es profundizar los mecanismos de intervención gubernamental: la lógica de intervención y mirar los 1177 programas públicos dirigidos a niños, según CONEVAL, pero éstos programas no tiene líneas de acción contra la desigualdad sustantiva, contra la violencia infantil, contra la vulneración de sus derechos. Además, existen situaciones y problemáticas y condicionantes del entorno para el desarrollo de la niñez y adolescencia y lo que le ofrecen los programas no tienen componente para resolver las condicionantes.
 - Los 25 objetivos para el 2025, están ligados a las cosas del entorno, y si se incide en sus indicadores, también se incide en la situación de los niños, pero por eso hay que cambiar la lógica de intervención y acción.
 - De 6,751 programas que conoce CONEVAL, no toman en cuenta el entorno (espacio social, medio ambiente) y solo ven beneficiarios (no ven a las niñas, niños y adolescentes). Por ello, es indispensable ligar la visión de los programas sociales con la de los servidores públicos, quienes pueden incidir en los entornos: para ello se pide el acuerdo entre delegaciones federales para intervenir en determinados temas para saber con qué capacidades cuenta el gobierno, definir prioridades con el gobierno del estado y trabajar en cosas sencillas, intervenir con sentido común inmediatamente.
 - Por lo anterior se proponen atajos en 5 pasos: propuestas según lo escuchado en los estados, delegados, secretarios de gobierno, presidentes municipales: no suponen cambios estructura, contenidos presupuestos, sino una ruta paralela que lleva al mismo lugar, puntos de contacto en la comunidad que potencia la capacidad instalada del gobierno federal.

- El ejemplo de atajo 1 para disminuir la muerte perinatal, indica lo siguiente: 1) especificar espacios de primer contacto, 2) participación de promotores en territorio, quienes identifican a las mujeres, para canalizarlas al hospital. Se harán tutoriales para los promotores y un proceso para su canalización.
- Los atajos también servirán para cumplir los ODS, y que la vida pública llegue a las niñas, niños y adolescentes y cumpla con los indicadores y metas cuantitativas y cualitativas que se van a construir el próximo año, lo cual llevará a cumplir con el mapa de derechos de NNA.

MARCO NORMATIVO Y CONSIDERANDOS

Esta Comisión se inspira en el modelo de la Comisión Europea contra el Racismo y la intolerancia (ECRI) por sus siglas en inglés. Lo que busca que cada grupo de trabajo que se conforme sea objetivo en temas relevantes como el estado de la implementación de la LGDNNA en cada entidad y a nivel nacional, cada grupo de trabajo será responsable de monitorear, analizar y emitir recomendaciones generales de entidades federativas distintas a las que pertenecen los integrantes. Este modelo se emplea en grupos de trabajo, comités y comisiones de la ONU o de la Unión Europea para abordar análisis de países miembro.

Por su parte la Convención sobre los Derechos del Niño señala en su artículo 4° Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

Asimismo la Observación General No.2 del Comité de los Derechos del Niño, señala en su párrafo 12, que las instituciones nacionales de derechos humanos deben velar por que su composición asegure una representación pluralista de los distintos sectores de la sociedad civil interesados en la promoción y protección de los derechos humanos. Deben procurar que participen en su labor, entre otros: las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos, de lucha contra la discriminación y de defensa de los derechos del niño, incluidas las organizaciones dirigidas por niños y jóvenes; los sindicatos; las organizaciones sociales y profesionales (de médicos, abogados, periodistas, científicos, etc.); las universidades y expertos, en particular expertos en derechos del niño.

Que el artículo 129 de la LGDNNA, prevé que el Sistema Nacional de Protección, podrá constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas para su mejor operación, por lo que se considera que para efecto de orientar la política nacional de protección especial para Niñas, Niños y Adolescentes, es necesaria la creación de esta Comisión Permanente.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

Que el artículo 11 del Reglamento de la LGDNNA, establece que la Secretaría Ejecutiva de conformidad con el artículo 129 de la Ley, elaborará para consideración y, en su caso, aprobación del Sistema Nacional de Protección Integral, los lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de las comisiones a que se refiere dicho artículo, las cuales podrán ser permanentes o transitorias según la naturaleza de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Que el mismo artículo 11 señala que las comisiones podrán constituirse cuando el Sistema Nacional de Protección Integral identifique situaciones específicas de violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes, así como situaciones que requieran una atención especial. En su caso, la comisión que se cree para atender dichas violaciones o situaciones específicas coordinará una respuesta interinstitucional para atender integralmente esta problemática.

El Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 62 establece que, el Sistema Nacional contará con una Comisión Especializada de análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos, que estará conformada por una persona experta en la materia del ámbito académico, o de los sectores social o privado que será nombrada por cada uno de los Sistemas Locales.

Dicho artículo 62 señala que la Comisión Especializada podrá realizar visitas regionales para la realización de diagnósticos respecto de la efectividad de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de proporcionar al Sistema Nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva, recomendaciones para la formulación de políticas públicas en materia de respeto, protección y promoción de los derechos.

Finalmente los lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las comisiones del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes, establece en su numeral NOVENO. La Comisión Especializada del Sistema Nacional a que hace referencia el artículo 62 del Manual será permanente y su objeto será actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ASISTENTES

I. TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA

1. Mtra. María del Carmen Edith Ramírez Mendoza, Consultora independiente y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Baja California Sur.
2. Dr. Jesús Acevedo Alemán, Profesor tiempo completo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Coahuila.
3. Dra. Mireya Patricia Arias Soto, Profesora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social y líder del Cuerpo Académico UCOL (grupos sociales) de la Universidad de Colima y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Colima.
4. Lic. Jennifer Haza Gutiérrez, Directora General de Melel Xojobal AC y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Chiapas.
5. Lic. Marisol Vega Macedo, Coordinadora Operativa de la Alianza por la Salud, Alimentación y Nutrición y Suplente de la Comisión Especializada del SIPINNA Chiapas.
6. Dra. Carmen Lucila Álvarez González, Docente investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Titular del SIPINNA Chihuahua.
7. C. Gabriel Isaac Rojas Arenaza, EDNICA, I.A.P., y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Ciudad de México.
8. Mtro. Juan Nájera Vizárraga, Responsable del área de vinculación de la Universidad Pedagógica de Durango y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Durango.
9. Lic. Antonio González Arroyo, Director del Programa de Egresados con Identidad, Universidad de Guanajuato (UG) y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Guanajuato.
10. Dra. Karina Pizarro Hernández, Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Hidalgo.
11. Dra. Thais Loera Ochoa, Profesora investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Jalisco.
12. Mtro. A. P. Jesús Salvador Oyoque Ortíz, Representante Legal Fundación Corazones que Cumplen Sueños, AC y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Estado de México.
13. Dra. Ana María Méndez Puga, Profesora Investigadora, Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Michoacán.

14. Dra. Leticia Treviño Rodríguez, Directora de Relaciones Institucionales de la Universidad Regiomontana y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Nuevo León.
15. Dra. Josefina G. Aranda Bezaury, Asesora de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C. (CEPCO) y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Oaxaca.
16. C. Aidé Rosalía López Amador, Directora APAPPO de Puebla AC y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Puebla.
17. Lic. Margarita Haydee Ramírez Monroy, Diseño de Programas y Estrategias Asociación Civil de Atención a la Niñez Queretana " La Alegría de los Niños" y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Querétaro.
18. Lic. Mónica Serna Villazón, Directora Save The Children Quintana Roo y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Quintana Roo.
19. Mtro. José Ángel Medina Narváez, Maestro en Derecho y Abogado Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Titular Provisional de la Comisión Especializada del SIPINNA San Luis Potosí.
20. M.C. Elda Lucia González Cuevas, Docente de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) Culiacán y Titular Provisional de la Comisión Especializada del SIPINNA Sinaloa.
21. Lic. T.S Ana María Bravo Morales, Coordinador Pedagógico del área de Educación especial y Preescolar Estatal de la Secretaria de Educación y Cultura y Fundadora del Centro de Atención y Desarrollo Integral de Sonora (CADIS) y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Sonora.
22. Mtro. Luis Isaac Coronel Villegas, Maestro Psicólogo Orientador de Educación Especial y Psicólogo en Programa Psicólogos en Secundaria de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) No. 54S y Suplente de la Comisión Especializada del SIPINNA Sonora.
23. Dra. Julita Elemi Hernández Sanchez, Investigadora en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Tabasco.
24. Dra. Mariana Zerón Félix, Responsable de la División de Posgrado de la Facultad de Comercio y Administración en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Tamaulipas.
25. Dr. Ángel Christian Luna Alfaro, Profesor e Investigador en El Colegio de Tlaxcala y Suplente de la Comisión Especializada del SIPINNA Tlaxcala.
26. Ing. Ismael Solis Romero, Gerente regional de operaciones World Vision y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Veracruz.
27. M. en P. Elva Paulina de Haro Ramos, Coordinadora General del Movimiento Social Zacatecano para la Educación AC y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Zacatecas.

II. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

28. Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo.
29. Claudia Alonso Pesado, Coordinadora de Operación
30. Ricardo Ortiz Lestrade, Director General Adjunto de Apoyo Técnico
31. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación
32. Mtro. Francisco Castellanos, Director de Relaciones Interinstitucionales
33. Raúl Ricardo Zuñiga Silva, Director de Convenios
34. Mtra. Blanca Yazmín Jiménez Segura, Jefa de Departamento de Vinculación con Instancias Privadas
35. Mtro. Joaquín Torres, Jefe de Departamento de Vinculación con Instancias Privadas
36. Berenice Vargas Ibañez Jefa de Departamento de Enlace "C"
37. Alma Meneses, Jefa de Departamento de Revisión.

III. DE OTRAS INSTITUCIONES

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

38. Sr. Jab Jarab, Representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Universidad Autónoma Metropolitana

39. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo, Coordinadora del Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

40. Dra. Mónica González Contró, Abogada General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

UNICEF México

41. Mtro. Diego Pimentel Echenique, Oficial de Política Social en UNICEF México.

Save The Children

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

42.Lic. María Josefina Menéndez Carbajal, CEO de Save The Children y Representante de Sociedad Civil en SIPINNA.

43.Dr. Vincenzo Castelli, Consultor internacional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lectura y aprobación del orden día y declaratoria de la instalación de la Comisión Especializada de análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, niños y Adolescentes.

En el segundo día de trabajo, teniendo como objetivos específicos:

- 1) Instalar la Comisión Especializada con las y los representantes nombrados por los sistemas Locales de protección Integral de NNA y
- 2) Organizar los trabajos de la Comisión en aras del proceso de construir recomendaciones en materia de política pública a efecto de dar cumplimiento a l Ley General de los Derechos de Niñas, Niños.

En uso de la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, niños y Adolescentes, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Especializada de Análisis en lo Relativo al Respeto, Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, da la bienvenida y menciona que existe el quorum necesario para iniciar la sesión y por unanimidad se aprueba el orden del día.

En un segundo momento, declaró formalmente instalada la Comisión Especializada, con carácter de permanente, e hizo un llamado para que todas las personas integrantes, tengan como eje de las discusiones, los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin tener una visión local o de los gobiernos.

II. Desarrollo de la Sesión del 08 de septiembre de 2017

- El Lic. Ricardo A. Bucio, presentó a la Lic. María Josefina Menéndez Carbajal, CEO de Save the Children y Representante de Sociedad Civil en SIPINNA, quien brindó un mensaje para las personas asistentes.

Su participación versó en que la garantía de los derechos de las NNA impone al Estado una serie de retos y decisiones ineludibles, entre los que destacó cuatro: 1) es

fundamental la conceptualización adecuada de cada uno de los derechos que le corresponden a las niñas, niños y adolescentes: requiere armonizar la legislación nacional con la internacional. Con frecuencia, la definición y los alcances de determinados derechos pueden diferir de una Ley a otra. Por ejemplo el art.105 fracción IV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes determina que “quienes tengan trato con niños, niñas y adolescentes se abstenga de ejercer cualquier tipo de violencia en su contra, en particular el castigo corporal”. Mencionó que esta definición no concuerda con las normas que contemplan diversos ordenamientos en las entidades federativas, en las que todavía puede observarse que se permite el castigo como medida de corrección o educación. En este caso concreto se debe modificar dicho artículo y tipificar como delito toda forma de castigo hacia las NNA y en lo general debe unificarse y armonizarse la legislación nacional e internacional en ese sentido. Se pueda ejercer con cabalidad, 2) otro tema que le parece relevante es la existencia de instituciones con recursos necesarios para emprender acciones. El hecho de que garantizar los derechos supone también que existan instituciones con las atribuciones y los recursos necesarios para emprender las acciones que se requieren para que cada uno de los derechos se pueda ejercer a cabalidad. Muchas veces los servidores públicos no cuentan con los programas, procedimientos y protocolos indispensables para atender los problemas que tienen a su cargo. De igual forma es común observar carencias en el ámbito de los recursos presupuestales que se debieran destinar a atender necesidades prioritarias de las NNA, 3) la existencia de dispositivos para que el Estado y la sociedad puedan ser obligados a cumplir con las responsabilidades que tienen para lograr la garantía de los derechos. El cumplimiento oportuno de las obligaciones gubernamentales y sociales hacia las NNA, requiere de fórmulas de exigencia y justicia que permitan prevenir o penalizar las acciones y omisiones que afectan la niñez y 4) las instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales deben mejorar su capacidad de diagnóstico y respuesta ante la problemática de la niñez. Es fundamental que la interlocución, la participación y la comunicación de los diferentes sectores de la sociedad asuma la centralidad y la prioridad que tiene la infancia. En este sentido se requiere de una respuesta integral que considere la transformación cultural, el funcionamiento adecuado de sistemas de información, la creación de mecanismos de participación infantil genuina y acorde a su edad y desarrollo sobre las cosas que les importan y afectan y el fortalecimiento de las capacidades de los garantes y de los responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes. La Comisión Especializada debe asumir con mística la agenda para la garantía de los derechos y contribuir seriamente a encontrar las respuestas que requiere la construcción de una vida plena, digna y democrática para la niñez y la adolescencia de nuestro país.

Enfatizó que lo anterior se vuelve un reto para la Comisión Especializada y para el trabajo conjunto con el SIPINNA.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

La Comisión Especializada requiere de un trabajo serio para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Después de la participación de la licenciada Menéndez, la Dra. Karina Pizarro, Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Hidalgo, preguntó ¿Cuáles son las organizaciones sociales más fuertes en el país?

Ante este cuestionamiento la Lic. Menéndez respondió que definirlo es complicado, hay muchas haciendo trabajo en lo local y no tienen los apoyos necesarios. Hace falta fomentar las acciones de las organizaciones de la sociedad civil de acuerdo a sus capacidades y acciones.

Con soporte internacional se encuentran ChildFound, Visión Mundial, Save the Children, Unicef, Oxfam, Amnistía Internacional, entre otras.

- Mensaje del Secretario Técnico de la Comisión, por parte del licenciado Ricardo A. Bucio Mújica

Por su parte el licenciado Ricardo Bucio, mencionó “queremos que el eje de las discusiones de la Comisión Especializada sean los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin tener visión local o visión de los gobiernos”.

También explicó los objetivos de la sesión:

- A) La presentación del Plan de trabajo 2017-2021: incluye visitas de monitoreo.
- B) Sobre las atribuciones y la conformación de cuatros grupos de trabajo para la Comisión y
- C) El nombramiento de la persona Coordinadora General Provisional.

Hasta el momento son 26 personas con nombramientos de titular y suplente. Faltan 6 Sistemas de hacerlo.

La Comisión Especializada emitirá recomendaciones sobre los programas de protección, información para las comisiones, recibir consultas por medios electrónicos, entre otros, no incluye pronunciamientos u opiniones especializadas sobre casos específicos.

El Consejo Consultivo y representantes de Sociedad Civil, junto con la Comisión Especializada son tres grupos con funciones distintas; se trata de la dimensión civil de los sistemas.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las representaciones en los Sistemas Estatales, es parte del empuje que deberá realizar la Comisión Especializada.

La Comisión Especializada en los estados y municipios no está contemplada; el buen funcionamiento puede posibilitar su existencia en ellos.

Es importante coadyuvar para que el SIPINNA funcione; haciendo que la interdisciplinariedad converja hacia un mismo objetivo.

La declaratoria formal de la instalación de la Comisión Especializada en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes e inicio de los trabajos se dio a las nueve horas con cincuenta y siete minutos.

- **Presentación del Dr. Vincenzo Castelli, consultor internacional**

Posteriormente, el Lic. Bucio presentó al Dr. Vincenzo Castelli, quien es consultor internacional, es Maestro en Pedagogía social y Doctor en Ética social, es Presidente de la Asociación Civil Italiana On The Road y del Consorcio Nova, organismos que trabajan sobre marginalidad urbana.

La participación del Doctor Castelli, habló sobre la Construcción de un modelo de acogida para niñas, niños y adolescentes en Italia y desarrolló siete elementos clave para la construcción de una política pública: Desinstitucionalización de los centros de acogida para disponer de comunidades, descentralización institucional: instituciones locales se hacen cargo, redes de trabajo con la comunidad, superar lógica de asistencia para posibilitar la independencia y la autonomía, el enfoque en los derechos humanos, el reconocimiento y la no deportación, así como el reconocimiento de la potencialidad de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al desarrollo del modelo, se crea una Ley en la materia: cediendo proyectos especiales a organizaciones en las regiones.

El modelo se centra en desarrollar proyectos experimentales: tanto de intervención e integración de niñas, niños y adolescentes de otras nacionalidades, de servicios educativos, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y sobre los tiempos: libre, escuela, familia, entre otros. Los proyectos experimentales, describe el Dr. Castelli tienen como elemento central a la comunidad de primera acogida: servicios ante situaciones de emergencia, de tipo familiar: tres o cuatro niños viviendo bajo un modelo de familia y educativa: prospectiva para la vida independiente bajo la construcción de una red.

El Dr. Castelli detalla que la regla clave es la acogida a tiempo, bien definida y el impacto del modelo en niñas, niños y adolescentes. Destacó algunos factores: 1) la atención y acogida, a nadie se le retorna salvo que sea requerido por la niña, niño o adolescente. En su caso, en su país de retorno, habrá una familia de acogida, 2) la recepción de recursos y acompañamiento por parte del gobierno, las alcaldías permanecen al centro de la atención, el involucramiento de los organismos no gubernamentales y la construcción, en el tiempo, de manuales y protocolos.

Como ejemplo de la fuerza del modelo, destacó que en Italia existen 100 redes nacionales, 100 alcaldías involucradas, 25 mil niñas, niños y adolescentes no acompañados al 2017.

Una vez que concluyó la conferencia magistral del Dr. Castelli, las personas asistentes realizaron un conjunto de preguntas, en este caso el titular de la Comisión Especializada en Veracruz, el ingeniero Ismael Solís preguntó desde cuándo llevan trabajando en Tabasco. El doctor respondió desde el 2016, en coordinación con el DIF y en 2017 se abrirán proyectos en los departamentos.

Por otra parte, la doctora Julita Elemí Hernández de Tabasco, preguntó si se inició el modelo con grupo piloto, ante esta pregunta le respondieron que sí, desde 1997, desde sociedad civil.

En el caso de Quintana Roo, la Lic. Mónica Serna Villazón, Directora Save The Children Quintana Roo y Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA Quintana Roo cuestionó si ha habido acercamiento con el gobierno de Quintana Roo, al parecer sí, desde los trabajos de Unicef.

Por otra parte, la Lic. Margarita Haydee Ramírez Monroy, Titular de la Comisión Especializada del SIPINNA de Querétaro preguntó si tienen algún indicador de cómo ha impactado el modelo en la parte emocional, cuál es la situación jurídica y la preparación de las familias.

En este caso, el doctor Castelli mencionó que UNICEF acompaña el trabajo, con una organización de Argentina y se lleva el trabajo de evaluación, hay varias limitantes en términos de recoger el impacto.

Existen casos de atención respecto a la relación que se genera con los niños. En el caso de Nuevo León, preguntó cómo identifican a las familias de acogida.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

Hay un acercamiento inicial y sensibilización para ubicar posibles candidatos, vínculos a través de organizaciones sociales y campañas.

En el caso de Zacatecas cuestionó si existen programas presupuestarios orientados a la capacitación.

A lo anterior, el Dr. Castelli respondió que no hay presupuesto para ello, de ahí que deba haber un proceso previo de generación de competencias. Se está proponiendo pasantías para estudiantes universitarios. No hay perfiles académicos adecuados. Se ha recurrido a los medios de capacitación de la Unión Europea. Se tiene un plan propio de capacitación para multiactores.

En el caso de Michoacán, solicita compartir información, cuál es la diferencia con aldeas infantiles. La respuesta es que la diferencia radica en ser un modelo integral.

En el caso de Hidalgo comentó que hay un ambiente de exclusión en Italia, factor determinante para los derechos de los niños. La respuesta es que la comunidad al centro está visualizada para pasar de víctimas a ciudadanos, para garantizar derechos, haciendo saber que se es ciudadano y se puede aportar.

El estado de Guanajuato, se impacta en la codificación civil. Sí, hoy, hay una figura de autoridad a nivel central, estatal, territorial, representa canalización. Alcaldía como primer nivel de análisis de la parte jurídica del niño, niña o adolescente.

El caso de Estado de México, qué certeza jurídica hacia los migrantes y en su registro. La respuesta es que faltan modificaciones a la ley para reconocer la edad sin embargo las alcaldías das reconocimiento.

Para cerrar esta participación por parte del equipo, se destacó el tener una relación estrecha con las Secretarías Ejecutivas en sus entidades, principal actor de la alianza. En este caso no hay jerarquías ni jefes en la Comisión Especializada, se trata de un colegiado en el que la voz es de todos y se coordinan entre sí.

Con el objetivo de activar aún más la participación, se les pidió que en un minuto se organizaran en una fila conforme el día y mes de nacimiento, sin hablar, gesticular ni murmurar. El resultado fue positivo y ayudó a la integración de las personas asistentes. La reflexión es que se utilizó un mismo lenguaje y se hizo uso de una herramienta de comunicación distinta a la habitual.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

Posteriormente, el **Mtro. Fernando Gaál**, habló sobre la naturaleza de la Comisión, para introducir habló de la interfaz entre lo público-societal, se tiene una esfera que es el gobierno y otra que es la sociedad civil, en esta interfaz, si se hace un círculo queda una parte intermedia de la relación, que es de conflicto, en este sentido tenemos una interfaz entre ustedes como Comisión Especializada y las Secretarías Ejecutivas donde como Comisión van a observar, a monitorear, analizar y emitir recomendaciones sobre la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

En este sentido, el **Maestro Fernando Gaál**, reiteró la importancia de la Comisión Especializada como una interfaz entre la sociedad civil y los actores del SIPINNA, su punto de acción es la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Por lo tanto, deberá generar esquemas para hacer incidencia en las políticas públicas y cumplimiento de lo que le toca a los SIPINNAS. También presenta la propuesta de integración de los grupos de trabajo, determinados conforme a los siguientes criterios: 1) Regionalización, 2) Posibilidades de comunicación y 3) Periodo de los gobiernos.

En cuanto a la organización, señala la propuesta de organización y 4 rutas de monitoreo a 8 entidades del 2018 al 2021, cabe mencionar que enfatizó la importancia de la participación de niñas, niños y adolescentes en las visitas, expone sobre los elementos centrales en el desarrollo de los trabajos de la Comisión Especializada, la ruta de trabajo conformada por diez pasos e insumos disponibles y entre los desafíos de la Comisión, señala:

1. Cambios de gobiernos
2. Rotación de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS
3. Cambios en los grupos de trabajo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS
4. Nuevo programa nacional en 2018
5. Presupuestos para asegurar visitas y apoyos
6. Involucrar a los colegiados en los trabajos
7. Lograr recomendaciones con metodologías robustas
8. Comunicación y coordinación
9. Productos
10. Menciona los productos esperados a presentar para la Segunda Sesión.

Se destaca que el tener una relación estrecha con las Secretaría Ejecutivas en sus entidades es un factor principal para crear alianzas, no hay jerarquías ni jefes en la

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Comisión Especializada, se trata de un colegiado en el que la voz es de todos y se coordinan entre sí.

- **Organización de grupos de trabajo**

En esta actividad se les solicitó a las personas integrantes realizar un ejercicio conforme a los grupos de trabajo:

- a) Grupo 1. Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- b) Grupo 2. Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Aguascalientes y Guanajuato.
- c) Grupo 3. Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- d) Grupo 4. Coahuila, Durango, Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

La actividad consistió en responder a las siguientes preguntas:

1. Qué objetivos se plantean a corto plazo
2. Definir fecha para una próxima reunión del grupo para definir acciones inmediatas
3. Definir mecanismos de comunicación interna
4. Nombrar persona coordinadora y secretario (a)

El resultado del ejercicio quedo de la siguiente manera:

Grupo 1

Coordinación: Lic. Jennifer Haza Gutiérrez, Chiapas

Secretaría Técnica: Lic. Mónica Serna Villazón, Quintana Roo.

Tema a trabajar: Institucionalidad.

Fecha próxima reunión: finales de septiembre de 2017

Grupo 2

Coordinación: Dra. Karina Pizarro Hernández, Hidalgo.

Secretaría Técnica: Mtro. A.P. Jesús Salvador Oyoque Ortiz, Estado de México.

Tema a trabajar: Políticas públicas.

Fecha próxima reunión: por confirmar.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Grupo 3

Coordinación: Dra. Thais Loera Ochoa, Jalisco.
Secretaría Técnica: Dra. Mariana Zerón Felix, Tamaulipas.
Tema a trabajar: Protección Especial.
Fecha próxima reunión: 5 de octubre de 2017, 18:30 horas.

Grupo 4

Coordinación: Dra. Carmen Lucila Álvarez González, Chihuahua.
Secretaría Técnica: Mtro. Juan Nájera Vizárraga, Durango.
Tema a trabajar: Protección Integral.
Fecha próxima reunión: 20 de septiembre de 2017.

- Presentación de propuesta de la persona para la Coordinación de la Comisión Especializada

En el acto, el Grupo de Trabajo número 3, propone al pleno que, la Coordinación de la Comisión Especializada quede a cargo del representante de Guanajuato, el Lic. Antonio González Arroyo. Se plantea la propuesta, recibiendo voto a favor por unanimidad.

- Otros temas

En cuanto a la comunicación interna, las reglas de comunicación vía del Chat son:

1. No memes, cadenas, entre otras que genere spam.
2. Comunicación entre las 09:00 a 21:00 de lunes a viernes, salvo que sea algo extraordinario.
3. Agregar a los suplentes.
4. Integrar a otros administradores.
5. Solo para uso de trabajo, siendo el canal oficial, formal y principal el correo electrónico.

- Lectura de acuerdos para su aprobación

Por otra parte, se mencionó que se les hará llegar el Acta de la Instalación y Primera Sesión de la Comisión Especializada vía correo electrónico para su aprobación. En el acto, se les pide firmar la lista de asistencia para que una vez se tenga la aprobación del Acta, se coloque como anexo y se dio lectura a los 6 acuerdos.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

III. Acuerdos

ACUERDO 01/O1/2017. Los integrantes asistentes acuerdan la aprobación, en su totalidad, del Plan de Trabajo 2017-2021.

ACUERDO 02/O1/2017. Para fines del mejor funcionamiento de la Comisión Especializada se formarán cuatro grupos de trabajo, los cuales designarán de forma interna a su coordinador grupal y estarán integrados de la siguiente manera:

- a) Grupo 1. Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- b) Grupo 2. Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Aguascalientes y Guanajuato.
- c) Grupo 3. Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- d) Grupo 4. Coahuila, Durango, Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

ACUERDO 03/O1/2017. En la presente sesión se nombrará a una persona coordinadora interino para la firma de la presente acta y para dar inicio a los trabajos de coordinación con los cuatro grupos de trabajo. El coordinador interino estará en funciones hasta que la Comisión se encuentre integrada en su totalidad y esté en la posibilidad de designar a su coordinador titular.

ACUERDO 04/O1/2017. La Comisión Especializada y su Secretaría Técnica, realizarán las gestiones necesarias para que en fecha 30 de septiembre del presente año, se cuente con las 32 notificaciones de titulares y suplentes.

ACUERDO 05/O1/2017. Una vez que se cuente con las 32 personas titulares y suplentes se realizará el proceso de insaculación, para determinar a los 16 de las integrantes de la Comisión que permanecerán en su cargo por 2 años únicamente, con el fin de que la renovación de la Comisión sea de forma paulatina.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

ACUERDO 06/O1/2017. La Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión se celebrará en el mes de enero de 2018.

IV. Cierre de la Sesión

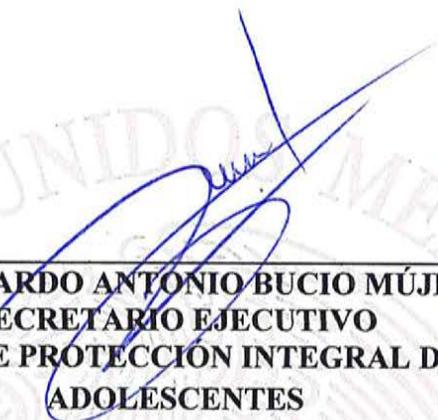
Sin más comentarios por parte de los asistentes, el Secretario técnico de la Comisión el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, declara concluida la Instalación y Primera Sesión Comisión Especializada, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del Quincuagésimo Lineamiento de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostenten la coordinación de la Comisión provisional y la Secretaría Técnica.

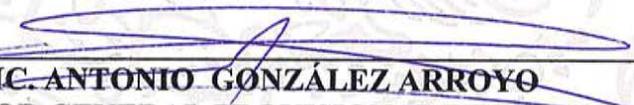


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES



LIC. ANTONIO GONZÁLEZ ARROYO
COORDINADOR GENERAL PROVISIONAL DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

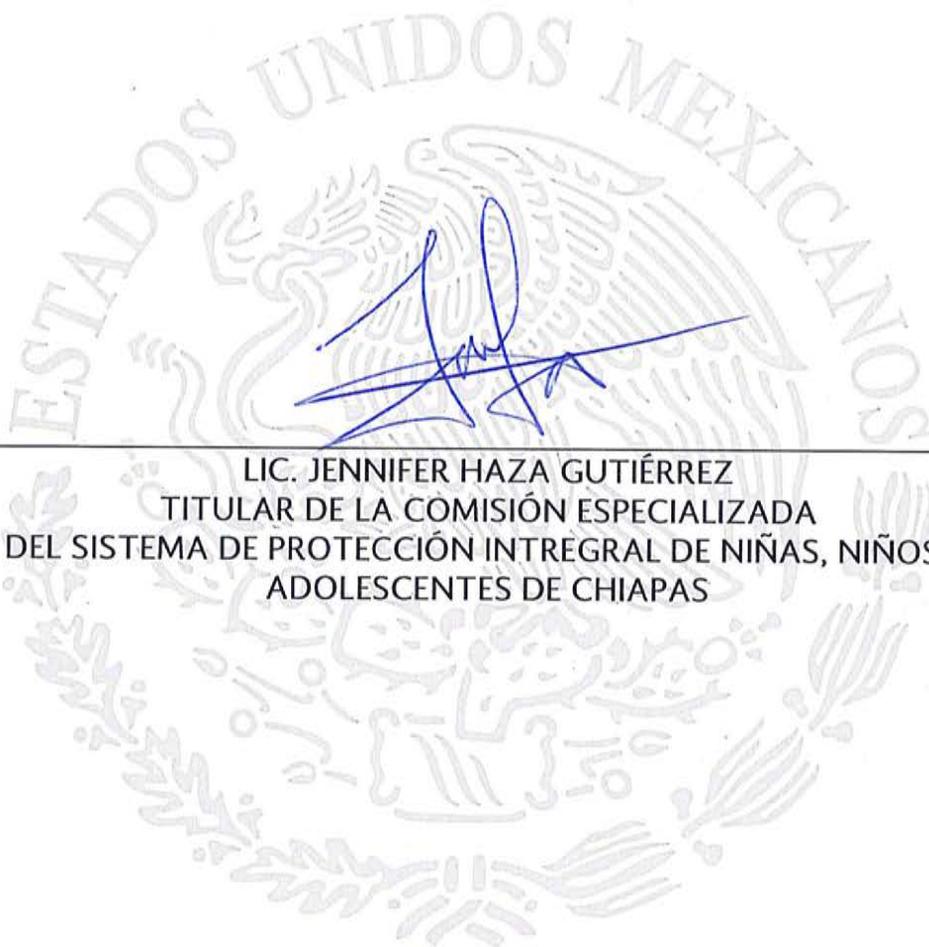


MTRA. MARÍA DEL CARMEN EDITH RAMÍREZ MENDOZA
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA SUR



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



LIC. JENNIFER HAZA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE CHIAPAS



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

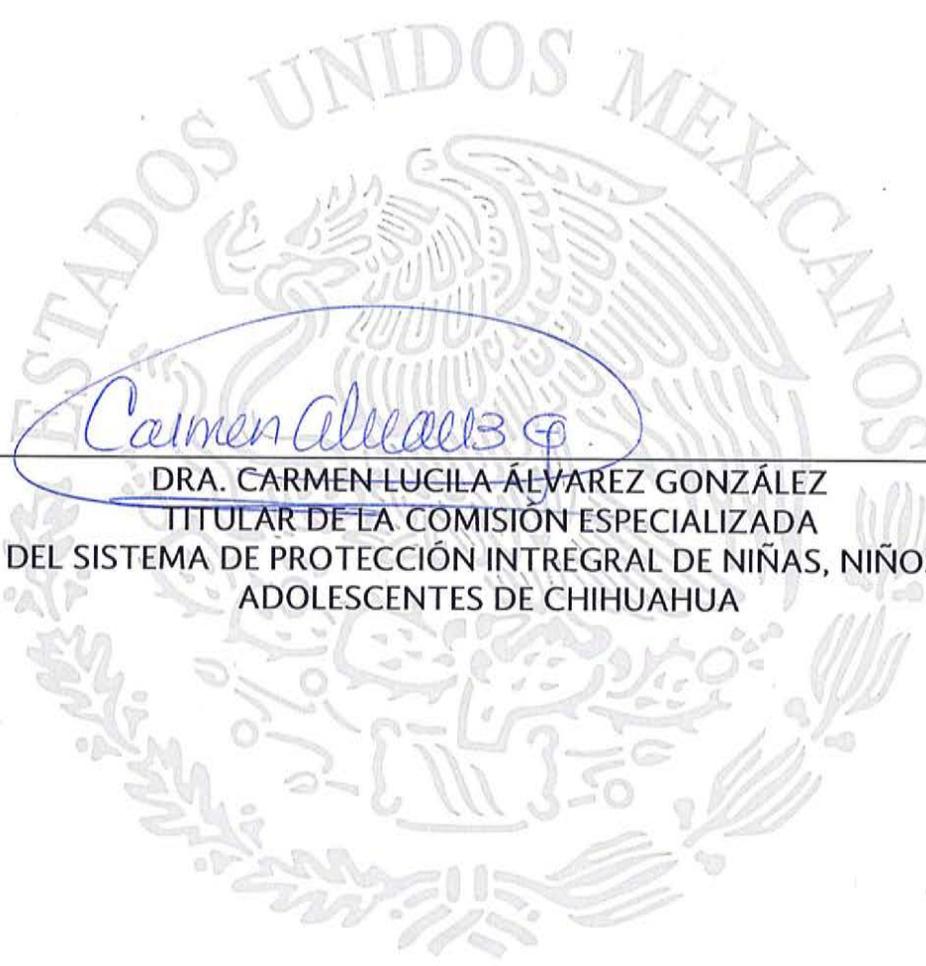
ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

LIC. MARISOL VEGA MACEDO
SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE CHIAPAS



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



Carmen Alvarez

DRA. CARMEN LUCILA ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE CHIHUAHUA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



C. GABRIEL ISAAC ROJAS ARENAZA
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



DR. JESÚS ACEVEDO ALEMÁN
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE COAHUILA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



Mireya Patricia Arias Soto

DRA. MIREYA PATRICIA ARIAS SOTO
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE COLIMA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



MTRO. JUAN NAJERA VIZARRAGA
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE DURANGO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



MTRO. A. P. JESÚS SALVADOR OYOQUE ORTÍZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017



LIC. ANTONIO GONZALEZ ARROYO
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE GUANAJUATO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

Karina Pizarro

DRA. KARINA PIZARRO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE HIDALGO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

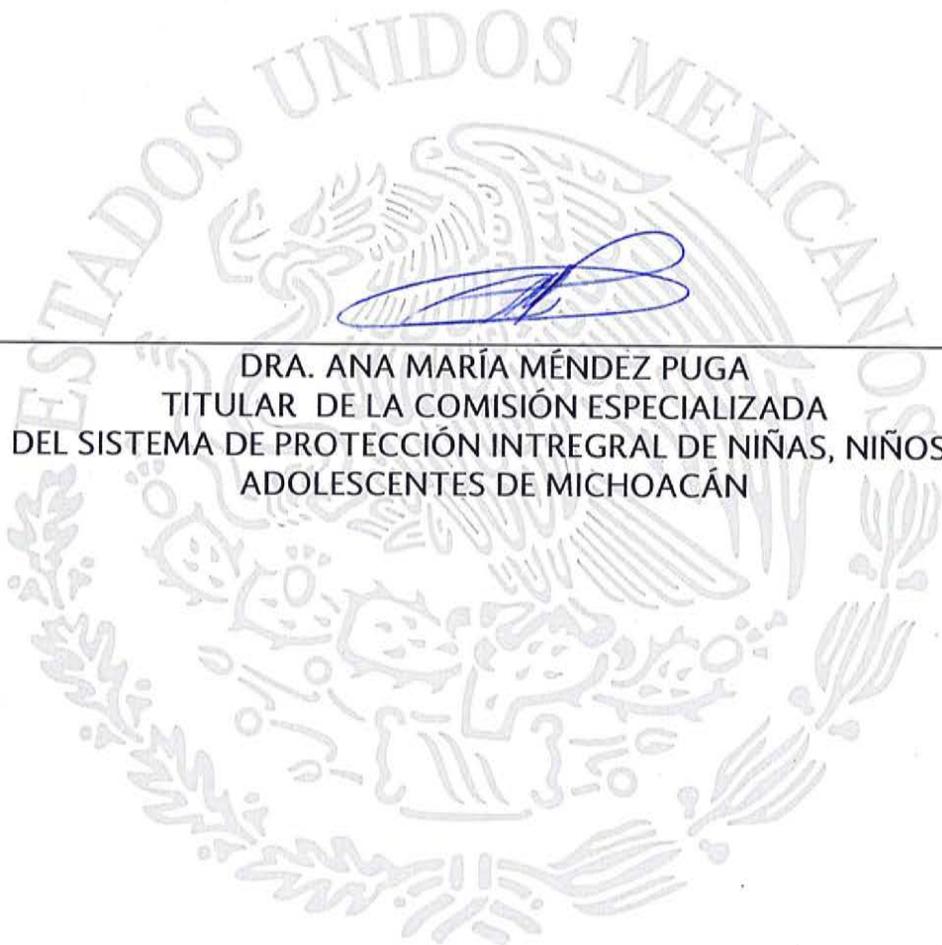


DRA. THAIS LOERA OCHOA
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE JALISCO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017



DRA. ANA MARÍA MÉNDEZ PUGA
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE MICHOACÁN



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017



[Handwritten signature]

DRA. LETICIA TREVIÑO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

JMB.

DRA. JOSEFINA G. ARANDA BEZAURY
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE OAXACA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017

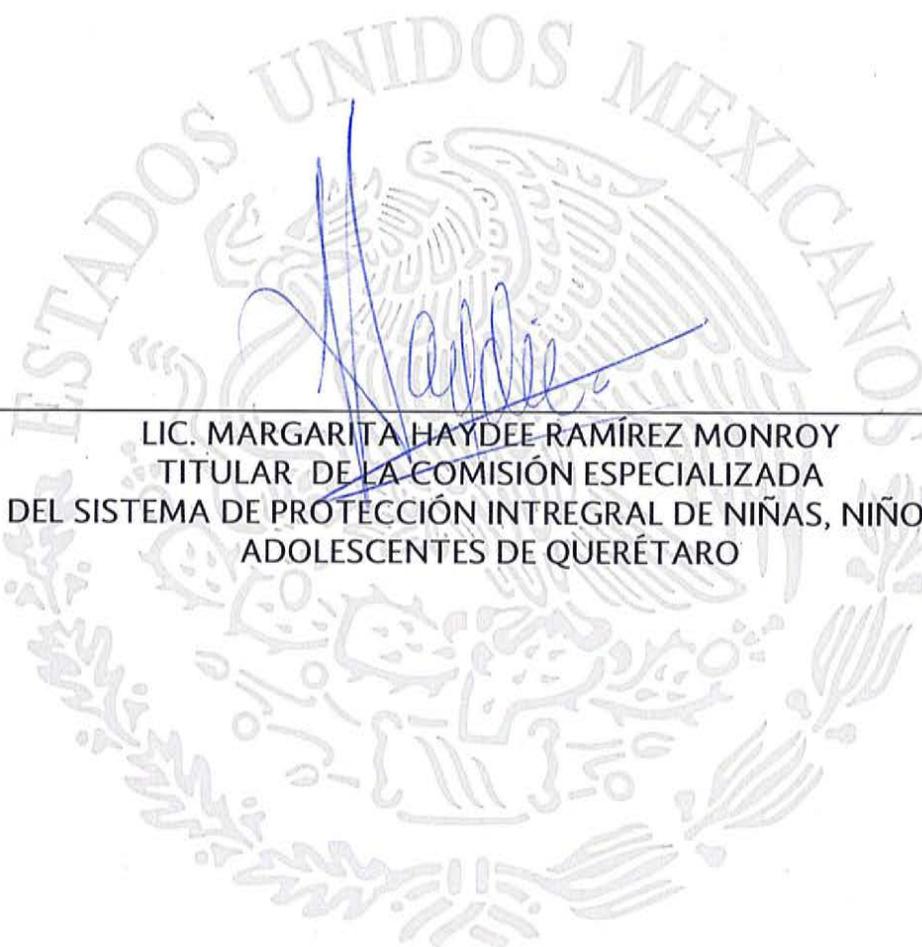


C. AIDÉ ROSALÍA LÓPEZ AMADOR
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE PUEBLA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



Margarita Haydee Ramírez Monroy

LIC. MARGARITA HAYDEE RAMÍREZ MONROY
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE QUERÉTARO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



LIC. MÓNICA SERNA VILLAZÓN
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE QUINTANA ROO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/S0-1/2017



Am

M. D. JOSÉ ÁNGEL MEDINA NARVÁEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE SAN LUIS POTOSÍ



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



M.C. ELDA LUCÍA GONZÁLEZ CUEVAS
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE SINALOA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



LIC. T.S ANA MARÍA BRAVO MORALES
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE SONORA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



Luis Coronel

MTRO. LUIS ISAAC CORONEL VILLEGAS
SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE SONORA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



Julita E. Hernández Sánchez

DRA. JULITA ELEMI HERNÁNDEZ SANCHEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE TABASCO



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

DRA. MARIANA ZERÓN FÉLIX
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE TAMAULIPAS



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017



[Handwritten signature in blue ink]

DR. ÁNGEL CHRISTIAN LUNA ALFARO
SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE TLAXCALA



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SIPINNA/CEANNA/SO-1/2017

ING. ISMAEL SOLÍS ROMERO
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE VERACRUZ



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL
RESPECTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



M. en P. ELVA PAULINA DE HARO RAMOS
TITULAR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE ZACATECAS